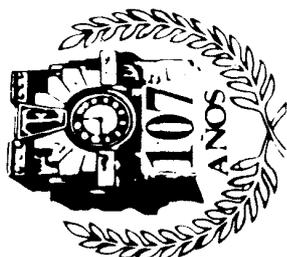


# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38759 Año 108

Guayaquil, miércoles 17 de abril de 1991

2

000 10 36

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LA CEMENTO NACIONAL C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LA CEMENTO NACIONAL C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de marzo de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000979 el 11 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 993 L.I. el 11 de abril de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial Carlos Romo Leroux Morales, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/4.320'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/29.700'000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/3.436'109.582,00; por capitalización de las Reservas Legales \$/883'890.418,00.

5. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.

6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la CEMENTO NACIONAL C.A. es de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientos noventa y siete millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas con numeración corrida del uno al doscientos noventa y siete millones, inclusive, las acciones de la Sociedad son de dos Series: la Serie "A", a la cual corresponden el cuarenta y siete por ciento del capital social y la Serie "B", a la cual corresponden el cincuenta y tres por ciento del capital social.

Guayaquil, 15 de abril de 1991

ABG. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

Abr. 17